

Retenciones sufridas. Subdiarios de IVA. Registración.



¿Las retenciones sufridas de IVA, IIBB e impuesto a las ganancias se informan en el libro de IVA ventas o en el de IVA compras?

Lo que se registra en el IVA compras / IVA ventas son las percepciones de impuestos que están contenidas en las facturas a registrar.

Las retenciones no se registran en los libros de IVA compras / ventas.